

VIERNES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2014-16472 *Información pública de solicitud de licencia para actividad de explotación ganadera en estabulación libre para vacuno de leche, en barrio Helguero, 30.*

Solicitada por D. Pablo Carcoba Lavín, con DNI n.º 72.098.173G, y con domicilio a efectos de notificación en Bº Helguero, n.º 30, de Ramales de la Victoria, licencia de actividad para instalar explotación ganadera en estabulación libre para ganado vacuno de leche, que se desarrollará en el barrio de Helguero, parcelas 90, 91, 92, 93 y 115 del polígono 15 del Catastro de Rústica de Ramales de la Victoria; incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Ramales de la Victoria, 14 de noviembre de 2014.

El alcalde,

José domingo San Emeterio Diego.

[2014/16472](#)

CVE-2014-16472